

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

10485 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposicion libre al Cuerpo de Delineantes del Departamento.*

Transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido en la Resolución de 7 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre al Cuerpo de Delineantes de este Ministerio, convocada por Orden de 27 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), esta Subsecretaria acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición a los solicitantes relacionados en el apartado primero de la citada Resolución de 7 de marzo.

Segundo.—Habiéndose omitido involuntariamente en la lista provisional a los solicitantes que se relacionan, se declaran también definitivamente admitidos, por estar en posesión de los requisitos exigidos a don Francisco Valenzuela Ramírez y a don Juan Real Alcántara.

Tercero.—Excluir definitivamente a don Pedro Rodríguez Iñigo, al no haber subsanado los requisitos exigidos en relación con el artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964 (falta firma de la instancia y juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1977.—El Subsecretario, Bayón Maríné.

Ilmo Sr. Subdirector general de Personal.

ADMINISTRACION LOCAL

10486 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se hace pública la lista de admitidos a la oposicion pra proveer en propiedad una plaza de Aparejador (Arquitecto Técnico).*

Relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Aparejador (Arquitecto Técnico).

Admitidos

Benito Cogollos, José María.
Casado Gómez, José Emilio.
Díaz Díaz, Rafael.
Espartosa Páez, Eduardo.
Fernández Beguera, José Ricardo.
Fernández Rives, José Enrique.
Frontado Ariza, Antonio.
Iraola Verdes-Montenegro, José Manuel.
López González, Santiago.
Miguel Celada, Angel.
Palacios Faci, José María.
Peña Moreno, Francisco Javier.
Pérez Martínez, José María.
Pérez Pérez, José María.
Rodríguez Navarro, Eduardo.
Ruiz Capilla, Antonio.
Sánchez Rojas, José Antolín.
Saura Fradejas, Eduardo.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de quince días, conforme determina el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se presentarán, en su caso, en la Secretaría General en el referido plazo y a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 23 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.856-E.

10487

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposicion libre para cubrir en propiedad una plaza de Director del Pabellón Municipal de Deportes.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Director del Pabellón Municipal de Deportes, vacante en la plantilla de personal, dotada con el coeficiente retributivo 1,9, con un sueldo base anual de 118.913 pesetas, dos pagas extraordinarias anuales, incrementos graduales por trienios, prolongación de jornada con un máximo de cincuenta horas mensuales, ayuda familiar, en su caso, cuantas retribuciones legales correspondan y las que acuerde la Corporación.

Entre los requisitos exigidos, a más de los generales para ingreso en la Administración Pública, están los de haber cumplido la edad de dieciocho años, sin superar los cincuenta en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, y estar en posesión del certificado de escolaridad, segundo ciclo, o estudios primarios.

La convocatoria, las bases y el programa están publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 77, del día 4 de los corrientes.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, cuyo modelo podrá solicitarse o recogerse en el Negociado de Personal de la Secretaría, se presentarán en el Registro General de la Corporación o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», adjuntando resguardo de haber abonado la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 16 de abril de 1977.—El Alcalde.—El Secretario.—3.371-A.

10488

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposicion libre para cubrir en propiedad una plaza de Jardinero mayor.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Jardinero mayor, vacante en la plantilla de personal, dotada con el coeficiente retributivo 3,6, con el sueldo base anual de 225.310 pesetas, dos pagas extraordinarias al año, aumentos graduales por trienios, prolongación de jornada, con un máximo de cincuenta horas mensuales, ayuda familiar, en su caso, complemento de dedicación exclusiva, que implica la incompatibilidad en el ejercicio de la profesión, que sólo podrá ejercerse al servicio de este Ayuntamiento, cuantas retribuciones legales correspondan y las que acuerde la Corporación.

Entre los requisitos exigidos, a más de los generales para ingreso en la Administración Pública, están los de haber cumplido la edad de dieciocho años, sin superar los cincuenta en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, y estar en posesión del título de Perito o Ingeniero Técnico Agrícola.

Las bases de la convocatoria y el programa que han de regir en la oposición se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 77, de fecha 4 de los corrientes.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, cuyo modelo podrá solicitarse o recogerse en el Negociado de Personal de la Secretaría, se presentarán, debidamente cumplimentadas y reintegradas, en el Registro General de la Corporación o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando resguardo de haber abonado la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 16 de abril de 1977.—El Alcalde.—El Secretario.—3.372-A.

10489

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposicion para proveer 73 plazas de Técnico Auxiliar encuadradas en el subgrupo de Técnicos del Grupo de Funcionarios de Administración Especial.

Concurso-oposición para proveer 73 plazas de Técnico Auxiliar encuadradas en el subgrupo de Técnicos del Grupo de Funcionarios de Administración Especial (Enfermera de los Servicios de Asistencia Médica).

Ha sido formulada la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso: